

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 12 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 1031/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Contratación Directa nº 595/85, a los efectos de lograr el servicio mensual de mantenimiento de ~~nuevemimeógrafos~~ / afectados al uso de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando:

Que la autorización fue conferida dentro de los límites dispuestos por el Art. 56, inc. 3º, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el monto resultante superó al estimado, pero atento a que las invitaciones cursadas cumplen con lo establecido para el Art. 56, inc. 1º. de la citada reglamentación, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31 y 33.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar el presente llamado con carácter de licitación privada y adjudicar a la firma "LA FRANQUEADORA DEL SUD S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/24 y 32 y por el importe total de AUSTRALES // NOVECIENTOS OCHENTA (A 980,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 880,-- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

A 100,-- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Pre

supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y dése intervención a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación.

////

////

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Escribano', written over a horizontal line.

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION